

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN
0110.0113.3-1348-2016

MEMORANDO

PARA: Profesores y Estudiantes de las Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización.

DE: Andrés Ramiro Azuero Rodríguez

Apreciados profesores y estudiantes:

Les informamos las siguientes fechas de los procesos académicos y administrativos para el periodo **febrero – junio 2017**, de acuerdo con lo establecido en la [Resolución No. 316 de noviembre 10 de 2016](#).

FEBRERO – JUNIO 2017

MATRICULA FINANCIERA*	
Desde Diciembre 07 de 2016	
Pago Sin Recargo Valor Total o Primera Cuota	Hasta enero 16 de 2017
Pago Con Recargo Valor Total o Primera Cuota	Hasta enero 20 de 2017
Pago Con Recargo Segunda Cuota	Hasta febrero 20 de 2017
Pago Con Recargo Tercera Cuota	Hasta marzo 21 de 2017
<i>Para descargar su recibo de pago, por favor ingrese al siguiente enlace: http://goo.gl/GZ3BvJ</i>	

MATRÍCULA ACADÉMICA *
Enero 23, 24 y 25 de 2017
<i>Para realizar la matrícula académica, por favor ingrese al siguiente enlace: http://goo.gl/Ml3bnd</i>

PERIODO ACADÉMICO*	
Iniciación de Clases	Febrero 2 de 2017
Finalización de Clases y Periodo Académico	Hasta junio 10 de 2017

ADICIONES Y CANCELACIONES*	
Adiciones y Cancelaciones	Marzo 6 y 7 de 2017

REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES (SRA)*	
Registro de Calific. por los Docentes (SRA)	Entre Junio 2 y julio 7 de 2017
Registro de Calific. Asig de invest. o tesis (SRA)	Septiembre 1 al 8 de 2017
<i>Para el registro y consulta de calificaciones, por favor ingrese al siguiente enlace: http://goo.gl/Ml3bnd</i>	

MATRICULA EXTEMPORANEA*	
Solicitud a la Vice. Académica (Con Recargo)**	Hasta marzo 9 de 2017
CANCELACIÓN DE SEMESTRE*	
Fecha límite para cancelación de semestre	Hasta marzo 14 de 2017
ANTEPROYECTOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	
Recepción de Anteproyectos y Trabajos de Investigación para asignación de evaluadores	Entre febrero 01 y junio 09 de 2017
EQUIVALENCIAS***	
Recepción de Documentos para Equivalencias en la Dirección del Programa	Entre enero 24 y febrero 24 de 2017.

* De acuerdo con la [Resolución No. 316 de noviembre 10 de 2016](#), Vicerrectoría Académica.

** El estudiante que no realice matrícula financiera y académica en las fechas estipuladas por la Universidad, podrá solicitar extemporánea; y quien no solicite matrícula extemporánea en los tiempos (hasta marzo 09 de 2017) deberá solicitar reingreso para el siguiente periodo académico según los plazos que se establezcan para su efecto.

*** A los estudiantes que entreguen la documentación para equivalencias entre enero 24 y febrero 24 y le sean aprobadas, podrán adicionar o cancelar asignaturas del periodo febrero-junio 2017 en marzo 6 y 7. Para quien entregue la documentación posterior a las fechas establecidas, el Comité del Programa estudiará y aprobará las equivalencias, según sea el caso, pero no se podrá adicionar o cancelar asignaturas para dicho periodo.

PARA EL PERIODO AGOSTO - DICIEMBRE 2017

MATRICULA FINANCIERA	
Recepción de Documentos en Físico en el Programa: <ul style="list-style-type: none"> • Renuncia de Servicio Médico. Anexar certificado de afiliación a EPS (Ver Formato) • Descuento Electoral (25 de octubre de 2015 – Autoridades locales ó 02 de octubre de 2016 – Plebiscito) <i>Si lo entregó en semestres anteriores, no es necesario que lo adjunte nuevamente.</i> (Ver Ejemplo) • Exención de Matriculas Funcionarios con Nombramiento Definitivo. (Ver Formato) • Constancia entrega de documentos para liquidación de Matrícula Financiera (Ver Formato) <i>Diligenciar los dos formatos de este archivo.</i> 	Entre abril 3 y 28 de 2017.

Elaborado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente,

ANDRÉS R. AZUERO RODRÍGUEZ
Director